



# LA PAZ.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes... 10  
Provincias, por tres meses... 30  
Ultramar, id... 60  
Extranjero, seis meses... 80  
Se admiten anuncios á real la línea.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

AÑO I.

MADRID.—Miércoles 10 de Mayo de 1876.

NÚM. 4.

### LISTA ALFABÉTICA DE REDACTORES Y COLABORADORES.

Arcadio, Federico.  
Bañada, Ricardo.  
Barral, conde de Llobregat.  
Becerra Bengoa, Ricardo.  
Campio, Arturo.  
Delmas, Juan.  
Fernandez, Ramon.

Garmendia, Martin.  
Goicochea, Sabino.  
Goizena, José Maria.  
Gorriz, Pedro.  
Goyoga, Restituto.  
Herran, Fermin.  
Herran, Joaquin.

Izaguirre, Francisco.  
Jamar, Joaquin.  
La Hidalga, Pedro.  
Lezama, Eladio.  
Loreda, Miguel.  
Manteli, Sotero.  
Manterola, José.

Mañé y Flaquer, Juan.  
Moraza, Mateo B.  
Olortz.  
Ozantz, Valentin.  
Peña y Goni, Antonio.  
Sagarminaga, Fidel.

Santa Domingo, Félix.  
Santoyo, Fernando.  
Sorluce, Nicolás.  
Trueba, Antonio.  
Vicuña, Gumersindo.  
Villabaso, Camilo.

## PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo.**—Reales decretos jubilandos al gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa D. Francisco Olazu; y nombrando en su reemplazo á D. Mariano Vergara, que lo es de la de Gerona.

**Marina.**—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito naval al inspector general de ingenieros de la armada D. Hilario Nava y Caveda; nombrando oficiales de la clase de primeros y segundos del ministerio á D. Joaquin Aranda y á don Eduardo Montojo y Salcedo; señalando la categoría que ha de tener el jefe del gabinete particular del ministro de Marina, y nombrando para dicho cargo al capitán de fragata D. Emilio Barrera y Perez, y concediendo merced de hábito de la Orden militar de Calatrava á D. Juan Manuel de Santisteban.

**Calatrava.**—Real decreto fijando las condiciones que han de mediar para el arrendamiento por la administracion de los edificios destinados al servicio público.

—Real orden haciendo extensivos á todas las compañías de ferro-carriles los efectos de la real orden de 21 de Diciembre próximo pasado, para que se les admita como efectivo en pago de derechos de arancel el importe de sus libramientos por transportes militares.

—Otra resolviendo en la forma que expresa el expediente instruido por varias sociedades y constructores de máquinas de Barcelona sobre devolución de derecho de aduanas de los materiales extranjeros.

**Gobernacion.**—Real decreto nombrando inspector general de correos á D. Alfredo Goicorrotea.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas en el personal de promotores fiscales durante el mes de Abril.

**Guerra.**—Real orden mandando dar de baja en el escalon de los de su clase al teniente de infantería D. Enrique Garcia Cardavelo.

**Pagos.**—La Tesorería central satisfará mañana, 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 1,783 al 1,800 de presentacion y 583 á 600 de sorteo para el pago, importante 14 355 pesetas, y las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 275 al 284 de presentacion y 275 á 284 de sorteo para el pago, importantes 11,100 pesetas.

En atencion á la importancia del asunto de que se trata, y á la del discurso del señor Castelar combatiendo la base 11 de la Constitucion, le insertamos íntegro, retirando otros materiales:

El Sr. CASTELAR. Señores diputados: he oído con toda la profundísima atencion que se merece el discurso del Sr. Bugallal, á la altura de su reputacion; y lo he oído con tanta atencion, que he escuchado hasta algunos adjetivos y algunos adverbios que sin duda se han escapado á la atencion del Congreso. Su señoría nos ha dicho que, á pesar de tratarse una cuestion tan trascendental, que abraza todo nuestro porvenir, la Cámara está indiferente; y luego nos ha dicho, hablando del Pontificado, que *taoavia* ejercía un gran influjo moral, lo cual prueba que su señoría pertenece á esa escuela eclesiástica que profetizaba hace algun tiempo que sólo quedaban 200 años de vida al Pontificado.

Y dicho esto, empiezo por declarar que esta minoría, compuesta sólo de dos individuos aquí, pero que representa muchos españoles, no puede votar la unidad católica, que considera una utopia, ni puede votar el art. 11, porque ese artículo es la tolerancia, y nosotros no queremos que se tenga tolerancia con lo que es nuestro derecho; porque no queremos religiones oficiales; porque no creemos nunca que hay autoridad en el Estado para imponer una religion oficial. Combatimos, pues, la intolerancia intransigente y la tolerancia hipócrita.

Señores diputados: el afecto más arraigado en mi alma es el amor á la patria; y cuesta á mi patriotismo confesar que hombres ilustrados sostienen la necesidad de mantener por los medios coercitivos del Estado, en la incoercible conciencia humana, el dogma de una fé, las practicas de un culto, el símbolo de una iglesia.

Desde que el organismo humano surge en el planeta, surgen con él el espíritu y la conciencia; y al querer que se les imponga cierto culto, señores diputados tradicionalistas, sostiene el mayor error y el mayor despotismo. Si el Estado tiene derecho á imponer una religion, puede imponerla por

los medios coercitivos, y en su caso aproximamos conmigo á las consecuencias de vuestras ideas. Los Faraones, que eran el Estado, tuvieron derecho á imponer á Moisés, que era la conciencia, el culto idolátrico á las divinidades egipcias; Nabucodonosor, que era el Estado, tuvo derecho á perseguir á los niños hebreos, que eran la conciencia, y á torturarlos en el horno de Babilonia por no haberse inclinado ante los altares babilonios. Pilatos, que era la sombra de Tiberio, y por lo mismo el Estado, tuvo derecho á extender sobre el patíbulo de los esclavos el cuerpo inmaculado de Cristo; Nerón y Diocleciano tuvieron derecho para arrojar los cristianos á las fieras; Carlos IX tuvo derecho á degollar á los vasallos rebeldes contra la religion oficial; Enrique VIII tuvo derecho, auxiliado por su cortesano Parlamento, á convertir la isla de los Santos en la isla de los herejes; el cosaco del Don, representante del czar Nicolás, que se creía Pontífice y Monarca, tuvo derecho á entrar en las iglesias de Polonia y á derribar al sacerdote, que, con la Hostia en la mano, elevaba á los cielos la esperanza en la resurreccion de la patria desmembrada; y todos los tiranos, los déspotas, que persiguen la conciencia humana, tienen derecho á ser ungidos por el óleo místico de vuestras ideas, como cumplidores de la justicia divina, sobre esta tierra oprimida por su despotismo y manchada por sus crímenes.

El Estado y la conciencia son dos entidades necesarias á la vida, pero esencialmente diversas: el Estado es el representante de la autoridad, encargado de realizar el derecho; pero la conciencia es aquella facultad superior á todo, mediante la cual el espíritu comprende, no sólo la verdad ó el error, sino la bondad ó la maldad de todas las acciones.

Ahora bien: el órgano de las transitorias relaciones políticas es el Estado, y el órgano de las eternas relaciones religiosas es la conciencia. ¿Someteis la conciencia al Estado? Pues rompéis todas las jerarquías de las facultades humanas; haceis tanto como si dijérais que era preciso mirar con las manos y tocar con los ojos. Se comprende que el hombre exista fuera de la sociedad; pero ¿puede existir fuera de la conciencia?

Por consiguiente, no podeis someter la conciencia al Estado. Y si no, aunque el Estado os dijera que una religion era falsa ó verdadera, ¿lo creeriais? Pues al pedir la unidad religiosa en el Estado, pedis la tiranía de los poderes políticos sobre los poderes morales y divinos de la conciencia humana.

Suele decirse que abuso de la historia, y yo creo que sólo traigo los argumentos históricos como corroboracion de los hechos filosóficos que consigno. Os voy ahora á citar dos hechos. Corre el siglo IV de nuestra Era: la muerte del Salvador y los corrientes de la opinion producen un cambio en el sentido general, desde el paganismo al Catolicismo: opónese Juliano, y su oposicion es estéril, porque las ideas son inmortales cuando se arraigan en la íntima profundidad de nuestra alma. No hay, pues, nada más eficaz que aquel último viaje de Juliano al pie del Parnaso, cuando entra por aquel intercolumnio del templo y encuentra las aras sin víctimas, el trípode sin fuego, el culto sin ofrendas, el sacerdote sin fieles, á pesar de haber restaurado el paganismo en las escuelas, en el Estado, en todas partes: porque nada importa abrirle á un culto la ley política, cuando se le cierra el seno inmortal de la conciencia.

La conciencia es incoercible, es inviolable; puede persuadirse, pero no dominarse; puede moverse con una idea, no con un mandato; el perseguidor acosa, pero no convence; el carcelero aprisiona el cuerpo, pero no puede inmovilizar el alma, de la cual se escapa la oracion á través de los muros de la carne; el inquisidor quema la carne, calcina los huesos, pero no puede calcinar ni quemar el espíritu; y la creencia se trasmite á todas las generaciones con las cenizas de aquella hoguera que arroja el viento á los cuatro puntos del horizonte.

¿Qué habeis pedido vosotros, diputados tradicionalistas? Que así como el Estado obliga á la voluntad á obedecer las leyes civiles, obligue tambien á la conciencia á creer vuestros dogmas, ó al menos á seguir sus ritos. No me lo niegue el Sr. Pidal: si se asusta de las consecuencias de sus principios, no lo profese su señoría, pero no se haga ilusiones; lo que su señoría y sus amigos piden es la persecucion; y si su señoría dice que no, niega la autoridad del Papa, que así la pide en la Enciclica que antecede al *Syllabus*.

Ya sé yo que no pedis el derecho penal de otros tiempos: no queréis la Inquisicion, no pedis el tormento ni la hoguera; pero, ó pedis que el disidente sea un hipócrita que mienta con los labios una fé que no tiene su corazón, ó quede privado de los derechos de ciudadanía, que no pueda legítimamente sus hijos, subir á la cátedra, y que cuando haya muerto no tenga ese culto que la vida conserva á la muerte, y sus restos sea un pozo de estiércol que abone y caliente la tierra.

Pero desde el principio de esta discusion nos dicen nuestros contradictores: ¿No sabéis que nosotros sostenemos que el Estado debe mantener el Catolicismo, porque ésta es la Religion verdadera? Yo no os negaré esta tesis, porque debemos aquí gran respeto á las creencias de la mayoría de nuestro pueblo. Pero ¿por dónde sabéis que es la Religion verdadera? ¿Lo sabéis por las leyes? No: lo sabéis porque así os lo enseña vuestra conciencia. Y si esto es así, ¿no puede haber una persona que crea en su conciencia lo contrario de lo que vosotros creéis? Las verdades religiosas son verdades invidentes. No se vé que el Verbo es consubstan-

cial con su Eterno Padre, que Luzbel cayó del cielo, que Cristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, como se prueba que dos y dos son cuatro, ó que los puntos de una circunferencia equidistan del centro. Eso lo han reconocido los grandes escritores cristianos: siempre encontráis misterios en la Religion. Por eso la Religion no depende de la voluntad: el que no cree, no lo hace porque no quiere creer, sino porque no puede creer. El que ha perdido el sentimiento religioso; el que entra en una catedral como en un Museo; el que no ve la aureola sagrada en las frentes donde en otro tiempo leyerá la inspiracion y la fé, tiene derecho á decir en su angustia las palabras supremas que Jesucristo al morir en el Gólgota decía: Padre mío, ¿por qué me has abandonado?

El criterio de la religion es algo más que el instinto animal, algo más que la fantasía sonora: es una especie de don gratuito que el Eterno concede á los elegidos para su gloria. Si tanta es vuestra necesidad de propaganda, que yo comprendo, porque toda fé es propagandista, persuasiva, convencida á lo ménos, tocad el corazón de los incrédulos, como Cristo tocó el corazón de Pablo en el camino de Damasco; poned en cada enuncijada un púlpito, y predicad cuanto queráis; pero no pidais auxilio á las leyes ni á la Guardia civil: la religion no necesita guardias civiles, sino apóstoles y mártires.

Yo os voy á presentar, señores, dos intolerancias: una católica y otra protestante, y vereis cuán grande es su ineficacia. Felipe II tenía un gran poder, y se encontró con un pueblo pequeño y débil que tenía que ganar su terreno al mar; pues bien; aquel pueblo arrancó á aquel Monarca la mayor de sus propiedades, la propiedad de su conciencia. Y el cristianismo, perseguido en Inglaterra por María Tudor, por Isabel, por Jacobo I, se embarca, se entrega á las olas, vence las tempestades y llega á playas donde funda la igualdad, la fraternidad, la libertad, que trae luego Franklin á Europa, de donde en alas del huracan vuelven con la democracia al seno inmenso del continente americano. Ya lo habeis visto; ambas intolerancias son impotentes. La católica como la protestante.

Otra idea ha dominado tambien en este debate, que he escuchado desde el principio hasta el fin. Bien supremo, inefable: la unidad. Esto es indudable; pero la unidad no puede existir sin la variedad; la unidad es universal; la variedad es la vida, el universo es uno y se divide en soles, planetas, satélites, nebulosas, cometas, aerolitos; el carbon es uno; pero ¿qué diferencia no hay entre el carbon que ennegrece las chimeneas de nuestras locomotoras y el diamante que engalana los sedosos cabellos de nuestras damas?

La Religion es una: la necesidad que el hombre tiene de dirigirse á Dios es una; pero las religiones son multiformes. ¿En qué época de la historia habeis visto una sola religion? Dos utopías han ensangrentado el mundo: la utopia de una Religion única; la utopia de una nacion para todos. La misma Religion católica, ¿en qué época ha tenido la unidad? Junto al sepulcro de Cristo, Simon el Mago; junto á los Padres de la Iglesia, los maniqueos; enfrente de San Agustín, Pelagio; enfrente á Constantino, Arrio; cuando el Pontificado se robustece, el cisma de Focio; cuando Santo Tomás escribe la *Suma Teológica*, los albigenses; cuando se congregan los Concilios Euménicos de Basilea y de Constanza, las herejías de Juan Huss y Jerónimo de Praga, y el redoble satánico de aquel tambor que llamaba á los fieles á conculgar bajo dos especies; en el Renacimiento, cuando un nuevo mundo se entrega al bautismo católico, la voz de Lutero que interrumpe y paraliza todo; enfrente de la reaccion católica del siglo XVII, mantenida por Sixto V y Luis XIV, los jansenistas; en el siglo XVIII el regalismo subiendo hasta la Sede de San Pedro, y en el siglo XIX, junto á los nuevos católicos, los viejos católicos; los más eminentes pensadores, los más grandes obispos del Catolicismo, en demostracion de que su unidad no puede nada contra las protestas naturales é individuales de la conciencia humana, ni contra la eterna variedad de la naturaleza.

Pero, señores, se dice cuando ménos: ¿y la unidad, no ha sido un bien para España? Todos habeis oído en este lado jóvenes elocuentísimos que han invocado todas las glorias españolas para demostrar que todas dependen de la unidad católica. Pero uno de estos mismos jóvenes decía que á Roma le habia costado tres siglos vencerlos, que habiamos opuesto á Aníbal Sagunto, y al conquistador del planeta, Numancia; que Augusto no habia podido cerrar el templo de Jano porque se lo habian impedido los cántabros. Pero yo pregunto á esos jóvenes elocuentísimos, que han sido mis discípulos: ¿eran los mismos los dioses que adoraban nuestros padres en Sagunto y en Numancia que los que adoraban en Zaragoza y en Gerona? Nuestros padres eran heroicos entonces, y sin embargo los dioses de Rhodas llegaban á las playas de Cataluña; la Diana de Efezo, hasta los promontorios de Valencia; los Hércules de Tiro, hasta la península de Gades; las divinidades babilónicas, hasta las orillas del Bétis; los lusitanos consultaban las entrañas de las víctimas como los antiguos augures de Roma; los celiberos trenaban sus danzas sagradas en el plenilunio; los galvicos tenían bosques druidicos como los galos; los carpetanos adoraban al sol como los persas; los vascos elevaban grandes dólmenes á la sombra de las sagradas ruinas. Si los siglos, si la tradicion ha de prevalecer sobre el derecho y la justicia, aquéllos deben de ser vuestros dioses, porque aquellos han formado el suelo de la patria y asistido á la cuna de nuestro pueblo.

¿La unidad católica? Esa unidad no ha existido

en España hasta que en el reinado de Felipe III desapareció el último morisco. Aquí se han citado los pactos de nuestros Reyes con los pueblos vencidos; se han citado por unos las leyes, por otros la historia. No hay testimonio como los monumentos de arquitectura, que vienen á ser la geología del espíritu. Id á nuestras grandes ciudades: id á la que compendia toda nuestra historia, y vereis en lo alto de la colina el soberbio alcázar donde un Rey cristiano recibía en matrimonio á la hija de los Abditas de Sevilla; en la anchá vega de los jardines de la Galiana, donde Alfonso X redactaba las tablas astronómicas, asistido por los discípulos de Averroes y de Maimónides; en la murrábe puerta del Sol, la greca oriental grabada en nuestros monumentos cristianos por el alarife vencido y tolerado; en Santa María la Blanca, las preseas de la arquitectura siria y cordobesa ornando el santuario donde los judíos adoraban las leyes descendidas del Sinai, en el tránsito de la sinagoga levantada por el tesoro de D. Pedro el Cruel; á las puertas mismas de la catedral del rito murrábe, el rito gótico, frontera moral de nuestra independencia, en mal hora rota por el Cid, por Gregorio VII y por los duques de Borgoña, que nos arancaron á Portugal; y levantándose sobre todo la basílica perfumada con el incienso, la basílica que no ha acabado con la ley de la variedad reinante, como en la sociedad y en la naturaleza, en el seno de nuestra España.

Pero en cuanto la unidad se funda completamente, ¿dónde está la gloria? El pueblo español no decae por completo nunca: bajo Felipe IV puede pintar Velazquez; bajo Carlos II escribe Calderon sus últimos dramas: pero fuera de estas islas de luz, ¿qué queda á España despues de la unidad católica? Desaparecieron los judíos y los moriscos, que llevaban los productos de nuestro comercio á Provenza, Italia y Grecia; se perdieron en las hogueras de la Inquisicion aquellos grandes protestantes que, como Constantino Cazalla, eran gloria de la conciencia española en el siglo XVI; se interrumpió el movimiento intelectual alentado por Vives, al par que nos aislábamos de la Europa entera, y nuestras Universidades se negaban más tarde á recibir el binomio y los conceptos de Newton: los duendes bajaban á nuestras noches; las brujas á nuestros conventos; los demonios al cuerpo de nuestros Reyes hechizados; las tropas de Italia y los tercios de Flandes morían en Rocroi; la marina de Lepanto era injuriada por los canchones berberiscos, ó sumergida por los cruceros ingleses; nuestro suelo sembraba un desierto, nuestras fábricas una inmensa ruina; nuestra poesia tornábase culterana, nuestra prosa gracionista, nuestra escultura hinchada, nuestra arquitectura churrigueresca, y tres ó cuatro Monarcas extranjeros, que no se hubieran atrevido un siglo antes á mirarnos frente á frente, trataban en documentos diplomáticos de desmembrar, dividir y repartirse España, inmenso cadáver tendido por todo el Orbe para enseñar en la clinica de la historia cómo perecen las razas más ilustres cuando entregan su conciencia á una Iglesia intolerante y su voluntad á una monarquía absoluta.

Yo no he dejado nunca de reconocer que el Catolicismo entraba por mucho en el tesoro de nuestras glorias; pero no puede desconocerse que las tenemos tambien en las épocas no eclesiásticas. ¿No son acaso españoles los Césares que en los tiempos nefastos de las tiranías cortesanas abrieron la época inmortal de Antonino y Marco Aurelio? El primer épico del imperio romano fué español; el primer trágico, el primer filósofo, el primer satírico, españoles. En la Edad Media nosotros enseñamos la agricultura y la hidráulica; vestimos á la harapos Europa con nuestros hilos y nuestras sedas; mostramos rudimentos de principios químicos, que mas tarde habia de aprovechar Lavoisier; encontramos muchos siglos antes que Torricelli la ponderacion del aire; extendimos la química, la farmacia y la medicina por Europa; glorias españolas son Maimónides y Averroes; gloria española el sábio descubridor de las leyes ópticas; las poetisas, como Sobaya y Velada, que perfumaron con sus suspiros las violáceas montañas de Córdoba; glorias españolas las que levantaron sobre Sevilla la Giralda, uno de los primeros observatorios astronómicos de Europa; todas estas son glorias españolas, fruto de nuestra raza, reflejo de nuestro cielo, que demuestran que esta raza tendrá siempre verdadera grandezza cuando ejercite sus fuerzas materiales, intelectuales y morales en obras dignas de su aliento.

Pero estudiando nuestra historia sin pasion, se encuentra en ella un mal sin remedio, que proviene de la intolerancia religiosa. Antes mi secta que mi patria: esto se oye por todas partes, y de aquí esa guerra que se hacen nuestros partidos. Cuando se ha dicho en nombre de Dios que es lícito matar, ¿cómo queréis que se comprenda que de Dios sólo puede venir el bien, la luz, la vida?

Francia ha protegido al Papado cuando ayudaba al espíritu del siglo, y pudo formar el Patrimonio de San Pedro, lanzarse á las Cruzadas, celebrar el Concilio de Lyon y recibir á los Papas en su territorio; pero nosotros hemos ayudado al Pontificado en su decadencia política, y fuimos el lado oscuro de la historia.

Así es que uno de los grandes timbres de la revolucion de Setiembre ha sido haber procurado que ese espíritu de intransigencia se perdiese, que se secularizase la enseñanza, y que se declarase la libertad de cultos. ¿Y qué ha hecho de todo esto esa comision?

Yo siento que el Sr. Moyano no haya recogido los cargos que le ha dirigido el Sr. Bugallal; el señor Moyano dió una ley de instruccion pública liberal para la ciencia, que vosotros que os llamais

liberales no habeis conservado; vosotros habeis proscrito de la cátedra á los disidentes de la Religión católica, y sometiendo la ciencia á la Teología, perdeis por completo todos los progresos intelectuales, cuando podiais dejar que se realizaran dando libertad á la ciencia dentro de su órbita.

«Esto es contrario al sentido de Europa: en Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo, el Rey que se picaba de ortodoxo, construyó Hegel su magnífico sistema de lógica de naturaleza, de religión, de arte, de ciencia; en Austria explicó Ahrens su ciencia del derecho natural y político; en Francia escribía Laboulaye el Código de la América del Norte, y un empleado de la Biblioteca imperial su célebre *Vida de Jesús*.

Yo os pregunto: ¿someteriais vuestras leyes civiles al criterio de la Iglesia? ¿Vais á entregar los libros á su previa censura? ¿Vais á ceder al Papa el *gase* y todas las regalías? ¿Pues si no sometéis á la Iglesia las transitorias leyes civiles, ¿cómo quereis someterla las leyes eternas y los eternos poderes de la ciencia? Para someter la ciencia al dogma, hay que nombrar al Arzobispo rector y al Obispo director del Instituto, y al cura maestro de primeras letras. Esta es la consecuencia de vuestros principios, porque vosotros no tenéis aptitud teológica para decidir en materias dogmáticas.

Ahora bien, señores: yo me dirijo á vuestro corazón, me dirijo á vuestra razón, me dirijo á vuestra conciencia, me dirijo á vuestro patriotismo, y os pregunto: ¿Creéis que por haber conseguido el triunfo material en el Norte habeis conseguido el triunfo moral? ¿Creéis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos?

Yo no os pido, no os puedo pedir lo que yo no he hecho; yo no os pido que persigais al clero; y aquí tengo que hacer una declaración que no hice en cierto día, por mi repugnancia á tratar cuestiones personales; pero lo tengo que decir á mi amigo el Sr. Moreno Nieto que si se pudo entender que yo sostenía la persecución alemana, la persecución suiza para la Iglesia española, se entendió mal: yo no pude, ni quise, ni debí decir eso: el Sr. Moreno Nieto me comprendería bien, pero yo me explicaría mal; pero yo no quiero la persecución para la Iglesia. Señores: lo que yo digo es que en esta época, en que el Estado conserva aún ciertas funciones y ciertas facultades; en esta época histórica en que el Estado tiene aún medios de cambiar el fondo científico, el fondo intelectual, ó al menos el fondo político de un pueblo; y si no procura cambiarlo debe al menos emplear esos medios, no para proscribir de aquel país á todo el clero vascongado y navarro; eso es insensato; no se puede ni se debe hacer; pero sí se puede poner frente á ese clero reaccionario, contra ese estado mental, rociado, muchos maestros de escuela pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones de una ciencia nacional. Esto es indispensable; esto es urgente; si no lo haceis, caerá sobre vosotros la maldición de Dios, unida con la maldición de la historia!

¿Y estais en posición de hacer esto con la interpretación que ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia á vuestra base? Muchos males han traído, señores, las exageraciones democráticas; pero mucho mayores los han traído las exageraciones religiosas. Terribles han sido las insurrecciones de Cartagena y de Cadiz, y de Málaga, y de Sevilla, y de Valencia; pero tiempos de verano, después de haber tenido una escuadra y fuertes baluartes, se desvanecieron en tres meses, y se desvanecieron por la escuela más avanzada en nuestra política: mientras que han sido necesarios cuatro años y 300,000 hombres para terminar esa guerra que ha martirizado á San Sebastián, á Bilbao, á Hernani, que se ha apoderado de Estella y Tolosa, que ha matado á Concha, que ha cubierto de cadáveres á Monte Jurra, que ha producido al bandido Rosas, que proviene de un estado intelectual que es necesario destruir á toda costa con el arma de la instrucción.

Yo os digo, señores, yo que pertenezco á la escuela radical, que la política es una eterna transacción entre el ideal y la realidad: os digo más; os digo que una política sin ideal es un cuerpo sin cerebro, y que una política sin realidad es un cerebro sin ojos: hay que unir ideal y realidad; y para eso es indispensable que el Estado halle un medio para crear en lo posible una situación mental que haga nacer una generación liberal y patriótica; porque allí, por lo que voy viendo, es lo cierto que no solamente no va existiendo el amor á la libertad, se ha perdido por completo la idea grande, la idea noble, la idea generosa que ha producido tantos héroes y tantos mártires, la idea grandísima de nuestra amada España. Es necesaria una educación científica y nacional, que no podeis dar si no cambiáis vuestra política respecto de la enseñanza.

Y he concluido, señores diputados; he concluido este largo discurso, que habeis escuchado con tan inmerecida benevolencia. Yo creais encontrar en mí un enemigo de la Religión. Yo, como pensador, y digo esta palabra en el sentido material del que ejercita su pensamiento, yo, como pensador, podré tener las ideas que querais respecto á la religión del Estado; pero como estadista, como político, como republicano, reconozco que el Catolicismo es la religión y la moral de nuestro pueblo; que bajo las alas de sus ángeles se vive la inocencia, que á las miradas de sus vírgenes se calman las pasiones; que á la invocación de su cruz florecen los campos en Mayo; que al concluirse nuestros días, el moribundo deja su organismo como una armadura que ya no le sirve, y mira el sepulcro como la gran puerta por donde se entra en la vida y por donde se alcanza en el seno del Eterno la luz divina y la incomunicable bienaventuranza.

Yo, señores diputados, á pesar de pertenecer á la filosofía y á la democracia, á las ideas modernas, yo he asistido como un peregrino al convento de Asís, he escuchado el *Te Deum* de las Navas de Tolosa en los labios de las esculturas que se levantan en las naves de la catedral de Toledo; yo he visto sentado en los jardines de Salustio ponerse el sol como una Hostia consagrada detrás de la basílica de San Pedro; yo he descendido al abismo de las Catacumbas; he tocado con mi mano, á la luz mortecina de una lámpara la letra hierárquica escrita por el mártir y consagrada por la inmortalidad; yo no quiero que prevalezca una filosofía fatal que practica el materialismo, que sólo cree en la utilidad, que no reconoce más Dios que la fuerza y confunde el pensamiento con las secreciones del cerebro, y encierra á Dios en la tumba del universo. Yo creo que es necesaria una reacción idealista, espiritualista, si no queremos perder los últimos restos de la libertad; y creo más: creo que no pueden ser pueblos libres más que los pueblos religiosos.

Yo he dicho aquí, cuando no era muy popular, que cuando se rompen los lazos materiales de la autoridad, se necesitan los grandes lazos morales

de la Religión. Pero esos lazos morales no pueden crearse sin separarse de los opresores, sin huir de la fuerza, sin arrojar la espada de San Pedro y tomar la palabra de Cristo, que dijo: «Bienaventurados los que lloran y los que padecen.» «Las aves del cielo ni siebran ni cosechan, pero el Eterno las mantiene.» «Los lirios del valle ni hilan ni tejen, pero llevan un manto más hermoso y una corona de rocío más brillante que el manto y la corona de Salomón en su trono.» «Orad por los que os persiguen, interceded por los que os calumnian, amad á los que os aborrecen: buscad el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará por añadidura. Sed perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto en la eterna gloria.» Estas ideas son las ideas grandes, que nada tienen que ver con el poder temporal, con las teorías coercitivas del absolutismo.

Durante las últimas fiestas, señores, he ido yo á un pueblo de las provincias meridionales, y he asistido á su iglesia. Los aromas del campo se mezclaban con los aromas del incienso, celebrando la resurrección de la naturaleza al mismo tiempo que se celebraba la Pascua de Resurrección.

Aquel espectáculo me trajo á la mente la imagen de Cristo, y me recordó que, así como aquella gran verdad de que la voz de la conciencia es la voz de Dios en la vida, aquella gran verdad dicha por Sócrates, no ha sido jamás sobrepujada; y así como no han sido jamás sobrepujados ciertos principios de las ciencias físicas y matemáticas, no serán sobrepujados los principios morales, los principios eternos en que se funda la moral cristiana. Y me parecía que se repetía aquella leyenda de la antigua poesía germánica en que los soles se extinguían, los mundos caen, los cielos se arrollan como un pergamino, y en la humanidad sólo aparece un santuario á cuyas puertas baten los ángeles sus alas aguardando á Cristo, que ha ido á buscar á su Eterno Padre. Y para condenar el ateísmo, el poeta pone estas palabras en sus labios:

«He bajado al abismo, y en el abismo sólo he encontrado la nada sumándose con la nada; he subido al espacio, y en el espacio sólo he encontrado el vacío sumándose con el vacío; mi pasión, mi sacrificio, han sido inútiles, hijos míos: no hay Dios, no tenemos Padre; vosotros y yo, todos somos huérfanos.»

Sin embargo, señores, tenemos Padre; tenemos Dios: lo proclama la historia, lo proclama la conciencia, y el universo entero es un órgano donde se pronuncia el incomunicable nombre de Dios eternamente.

Cuando estaba en estas contemplaciones abortido, el diablo se volvió, abrió el Evangelio, y dijo: «Como las mujeres de Jerusalem iban al sepulcro y le encontraban vacío y decían que el cuerpo de Cristo había sido robado; pero un ángel les dijo: Cristo no está aquí, Cristo ha resucitado.» Y cuando yo oía esto, las escuelas reaccionarias me parecían las mujeres ciegas del Evangelio: buscan á Cristo donde no está; en su sepulcro de piedra; lo buscan en el castillo feudal; lo buscan en el potro del tormento; lo buscan en la hoguera de la Inquisición; lo buscan en la historia, y Cristo ha resucitado en la razón, en la libertad, en la igualdad, en la fraternidad, en el sacrificio de Brown, en el martirio de Lincoln, donde quiera que se rompe una cadena y se cumplen y se realizan la verdad y la justicia. (Grandes aplausos.) Señores diputados, escribid leyes que estén inspiradas en este gran espíritu de libertad, de igualdad y de fraternidad; conciliad y no persigais, rompéd cadenas y no las forjéis, para que contribuyamos á hacer de la tierra un resumen del universo, y del alma humana un reflejo de Dios.

He dicho.

## LA PAZ.

Miércoles 10 de Mayo de 1876.

### PALABRAS VANAS.

El *Parlamento*, que es uno de los diarios cuya saña contra los fueros vasco-navarros raya en manía, nos hubiera convencido con el artículo publicado en su número de ayer, si ya no lo estuviéramos, de que el sistema seguido por los antifueristas están cómodo como peregrino, y de que la mayor parte de ellos, si no todos, consideran suficiente razón para fundamento de sus reiterados ataques la eficacia de su palabra.

Pero es el caso que por muy respetable que para nosotros sea, como lo es efectivamente, la autorizada palabra del colega de la calle de Cervantes y sus compañeros de opiniones, no podemos ni debemos admitirla como prueba en una cuestión tan árdua y grave como la de los fueros. No basta verter afirmaciones absolutas, aunque sea con el tono doctoral que han dado en emplear los antifueristas, á falta sin duda de mejor apoyo; no basta estampar frases huecas, calificativos injuriosos, ni párrafos de relumbrón, porque eso podrá servir para producir efecto entre el vulgo de los adversarios de los fueros, que, sin tomarse el trabajo de estudiar la cuestión, los atacan por sistema, pero no es suficiente para probar la razón de que alardean, no basta para resistir al exámen de la imparcial justicia con que esperamos que el gobierno y las Cortes tratarán el asunto.

Estamos cansados de oír una y otra vez que los fueros han sido la causa principal, y tal vez única de la guerra civil que felizmente ha concluido, y el colega á quien nos referimos lo repite ayer en los siguientes términos:

«¿Cómo el gobierno ha de desoir el grito unánime de cuarenta y seis provincias que aún ven con amargura vestir luto á sus hijos como último recuerdo de la nefanda guerra que en mal hora avivaron los que aún pretenden conservar los privilegios que encendieron la hoguera maldita de la discordia?»

De manera que, según la doctrina de *El*

*Parlamento*, las Provincias Vascongadas y Navarra, únicas que conservan fueros, debían ser también las únicas en que hubiese tremolado la bandera de la insurrección carlista, toda vez que esos llamados *privilegios* son los que han encendido la hoguera de la guerra civil. En tal caso, apreciable colega, ¿quién encendió la misma hoguera en Cataluña, en Valencia, en Aragón, en la Mancha, en todas las localidades de España donde tuvo eco la insurrección?

Muy cómodo nos parece el sistema de echar á los fueros la culpa de la guerra, pero no nos lo parece tanto la tarea de probarlo. ¿Quiere tomarse el colega el trabajo de darnos esa prueba? ¿Quiere molestarse en demostrar, no con palabras vanas y gratuitas afirmaciones, sino con razones de peso y valor, con detenido exámen, con datos indiscutibles, la verdad de las acusaciones que contra los fueros lanza?

Si así lo hace, se lo hemos de agradecer muy sinceramente, que no estimamos menos al que nos saca de un error que al que nos enseña una nueva verdad, pues este viene á ser en resumen el servicio que nos presta, muy digno de gratitud y aprecio siempre, y más para nosotros que abrigamos hasta el presente, y seguiremos abrigando mientras no se nos pruebe lo contrario, la firme convicción de que *El Parlamento*, y los que como él discurren, están tan lejos de la verdad en este asunto, como lo está lo blanco de lo negro.

Respecto á otra afirmación que el mismo periódico vierte en el propio artículo, y que consiste en decir que «España ha sido víctima siempre de la rebeldía de unas provincias que han agotado los tesoros y la paciencia del resto de los españoles;» muy pocas palabras tenemos que contestar. Tómese el diario antifuerista la molestia de consultar la historia, no de remotos tiempos, aunque en ella verá ilustres nombres de vascongados y navarros unidos á la mayor parte de las glorias nacionales, sino la historia reciente de sucesos que han tenido lugar casi á nuestra vista, á principios de este siglo, y allí aprenderá cómo saben luchar los navarros y los vascongados por la independencia de la patria; allí verá que no necesitan ajena ayuda, ni demandan extraño apoyo para defender la causa nacional; allí los nombres de los Mina, los Cruchaga, los Fernandez, los Gorriá, los Jáuregui, los Ulzurrun, los Sarasa y otros muchos, le recordarán que esas provincias, á las que ha habido quien se atreva á llamar *traidoras y desleales*, supieron hacer por España lo que no hizo otra región alguna de ella; que sus hijos se lanzaron al campo llenos de fé y de entusiasmo, lucharon durante seis años sin recibir del gobierno de la nación el menor auxilio, y combatiendo sin descanso, armándose, vistiéndose, municionándose y manteniéndose á su costa y á la del enemigo, inmortalizaron el nombre preclaro de la inivisión voluntaria de Mina, cuyas bayonetas victoriosas empujaron á los invasores más allá de los Pirineos.

Juzgue el mismo *Parlamento* la justicia con que se apellida *desleales* á los que así proceden, y díganos si esta conducta merece en pago el dictado de *rebeldes eternos* con que se ultraja á los hijos de un país, cuyo amor á la patria común, hartó probado, podrá ser igualado por otra provincia, pero por ninguna excedido, como la historia demuestra.

Si se quiere combatir los fueros, hágase en buen hora, discútase, aléguese las razones que á cada uno sugiera su convicción ó su deseo; pero no se eche mano de las armas reprobadas del apasionamiento y la sinrazón, porque esto no prueba otra cosa que pobreza de recursos para defender una causa que nadie puede creer buena desde el momento en que se la vé buscar apoyo en tan desdichados argumentos.

El deseo de hallar razones para combatir los fueros produce en nuestros adversarios los más singulares extravíos. Entre los muchos que pudiéramos citar, reviste un carácter muy notable el de nuestro ilustrado colega *El Diario Español*, aconsejando al gobierno que, en lo relativo á nuestro país, imite la política carlista.

Donosas y peregrinas ocurrencias tiene nuestro apreciable compañero.

Si el gobierno de D. Alfonso siguiese hoy, como el colega desea, la conducta observada por los dos Carlos, resultaría en rigor que el carlismo había triunfado en las Provincias vascas, y los liberales, que tantos sacrificios por la libertad han hecho en ésta y en la pasada guerra, se verían sometidos á la política

vencida. El triunfo de la libertad, á tanta costa conseguido, sólo vendría á servir, por consiguiente, para que los carlistas dominasen después de su derrota sobre los liberales victoriosos.

Y decimos esto, admitiendo en hipótesis que en las Provincias Vascongadas haya quien abrigue aspiraciones carlistas, cosa que resuelta y rotundamente negamos desde ahora.

Habiendo sufrido aquel país más que ningún otro por la guerra, y hallándose tan necesitado de la paz para reponerse de sus inmensas pérdidas, mal puede pensar hoy en locas aventuras y tomar parte en cuestiones cuya resolución habría de serle funesta en todos casos. Más aún: si los carlistas de otras partes intentaran promover nuevos trastornos, en lo cual ni sombra de verosimilitud hallamos, imposible es que su empresa encuentre apoyo en un país á quien se quiere castigar cuando los vence, y que, como indica *El Diario*, sufriría igualmente con el triunfo del carlismo.

En todo el país vasco, no ya los liberales que con tanto fison y tanto arrojo han combatido por las libertades patrias, sino hasta los que voluntaria ó forzosamente militaron en el bando opuesto, desean hoy la paz y miran con el más profundo horror la guerra, pues no ignoran que siempre habría de ser funesta para ellos, y solamente provechosa para los que la promueven y la llevan á otra parte, esperando con poco ó ningún riesgo utilizar después sus beneficios.

Pero si extraño nos parece que el colega aconseje al gobierno que siga la política carlista en lo que atañe al país vasco, todavía nos causan más sorpresa las razones con que apoya su consejo y las ventajas que, de ser aceptado, se promete.

Con la supresión de los fueros espera *El Diario Español* que «los vascos podrán ir poco á poco calmando su espíritu y dedicándose á sus trabajos agrícolas, y los ferro-carriles irán introduciendo en el país la lengua patria, las costumbres y la nacionalidad, pues el mejor agente de civilización hoy día, es, además de los principios del Cristianismo, la locomotora, el vapor aplicado á la maquinaria, y la telegrafía eléctrica.»

Hemos copiado textualmente las palabras del colega, para que nadie pueda creer que nosotros alteramos sus conceptos, ó se los atribuimos falsos. Después de copiarlas, nada tenemos que añadir á ellas; esas frases son la mejor demostración de lo enterado que está *El Diario* sobre el estado de un país que pretende civilizar, reformar y mejorar suprimiéndole los fueros.

En la sesión de ayer en el Congreso, el señor Castelar, en uno de los períodos del magnífico discurso que pronunció, tan arrebatador como todos los suyos, hizo una alusión á las Provincias Vascongadas y Navarra, que no podemos dejar pasar sin rectificación, por más que proceda del eminente orador, gloria de la tribuna española.

Dijo el diputado por Barcelona que no desea la proscripción del clero navarro y vascongado, pero sí pide que se pongan frente á ese clero reaccionario, frente al *estado mental* de aquel país, muchos maestros de escuela *pagados del presupuesto nacional*, para que instruyan al país, que, en concepto de su señor, está notablemente atrasado.

Si el Sr. Castelar prescindiese un poco de la confianza que le inspira la autoridad de su palabra, para tomarse la molestia de estudiar las condiciones de los países á que alude, no se vería expuesto á incurrir en inexactitudes como la que dejamos apuntada.

No negamos la influencia del clero sobre las tímidas conciencias de algunos habitantes de aquel país; pero lo que podemos negar rotundamente, es el supuesto atraso de los vasco-navarros. Sepa el Sr. Castelar que aquellas provincias figuran entre las primeras de España en instrucción primaria; sepa que allí los maestros están puntualmente retribuidos, y que son pocos los habitantes que no saben leer, mientras en el resto de España constituyen la inmensa mayoría.

En cuanto á civilización, apelamos á todos cuantos han visitado aquellas provincias, que podrán decir cuán distintas son sus costumbres de las que se observan en el resto de la nación; y respecto á moralidad, sólo sabemos que es muy común en aquel país que las puertas de las casas no tengan cerradura alguna, lo que no sabemos hasta qué punto podría hacerse en otras comarcas españolas.

Por otra parte, ¿tan mal quiere el Sr. Castelar á los maestros vasco-navarros que les desea una retribución *pagada del presupuesto*

nacional? Pues á fé que los interesados no han de agradecerlo, porque para morir de hambre, siempre están á tiempo:

De El Parlamento.

«El día 15 del actual será un día de gran solemnidad patriótica en la nación española.

«Para pedir, en uso de un derecho legítimo, una solución altamente política, tal como es la abolición de los fueros de las Provincias Vascongadas, se reunirán en la capital de la monarquía, que ha de registrar esta fecha más entre sus timbres de gloria, comisiones de todas las provincias del reino para gestionar cerca del gobierno de S. M. la abolición radical de los mismos.

«El número y condición de las personas que se disponen á concurrir, los grandes intereses que vienen á representar, han de prestarle á ese Congreso de la libertad contra el absolutismo y privilegio una autoridad indisputable.

La redacción de *El Parlamento* se anticipa, llena de patrio entusiasmo, á saludar á esos representantes de una idea altamente nacional.»

De manera que, según *El Parlamento*, es un timbre de gloria para España y para la monarquía un acto que privaría de sus legítimos derechos á provincias españolas, que redundaría en último caso en perjuicio de los liberales de aquel país, más digno de respeto que los de otro alguno, y que, sin producir ventajas al resto de la nación, causaría enormes daños á las provincias aforadas.

Pero esto no es todo. ¿Juzga el colega absolutista á los heroicos voluntarios de Hernani, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Cizurqui, Estella, Guetaria, Vitoria, y otros muchos que han sacrificado en aras de su amor á la libertad sus bienes, su sosiego, y han arriesgado su vida, ó sellado con su sangre, el entusiasmo con que defendieron la causa liberal?

En ese caso nada tenemos que decir: la patria y la libertad se lo tengan en cuenta.

Dice el mismo periódico:

«En una segunda carta que dirige *El Vizcaino* á *La Paz*, sostiene, contra lo afirmado por el señor Sanchez Silva, que en el año 1845 no se hizo el arreglo del pago por las Provincias Vascongadas de una contribucion territorial.

«Aunque á esto suponemos que ha de contestar el senador aludido, se nos ocurre preguntar: Ahora, ¿quiere *La Paz* ese arreglo, ó no?»

Suponiendo tambien nosotros que el señor Sanchez Silva, al contestar á *Un Vizcaino*, acaso le haga esa misma pregunta, dejamos á que responda á ella, como crea que deba hacerlo, el autor de las *Cartas á un senador*.

Dice *La Patria*:

«De la conferencia celebrada el domingo por los comisionados vascongados con el Sr. Cánovas del Castillo, ha resultado otra conferencia para el próximo viernes, como quien dice, un aplazamiento más en la cuestion de fueros.

«Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero, amiga, que me digas, ¿son de alguna utilidad?»

«Veremos si hay quien siga la fábula, contestando á la interrogacion.»

Pues vamos á darle gusto, diciéndole, por ejemplo:

Son de mucha, sí, señora; y nosotros, por lo mismo, nos prestamos desde ahora su pregunta á contestar. Se desea de ese modo arreglar con patriotismo lo que usted, después de todo, tiene empeño en embrollar.

Y hasta de fábula, que no estamos para coplas.

*El Parlamento*, que aspira á tener en la cruzada antifuerista la más pronunciada significacion, dice en su número de esta mañana:

«Hay quien cree, y abundamos en esta opinion, que el periódico *La Paz* ha debido llamarse *La Impunidad*.

«Cuando ardía la guerra civil; cuando 250,000 soldados del corazón de cuarenta y cinco provincias leales derramaban su sangre generosa y los tesoros de España en las cumbres de las montañas vascas, coronadas de rebeldes, ningun vizcaino vino á Madrid á hablar de paz.

«Hoy, vencidos los absolutistas, los traidores de siempre, los enemigos constantes de la libertad y de la monarquía constitucional, se habla de paz; ¿para qué? para conservar los fueros, eterno balcón de nuestras libertades, baluarte constante del progreso moderno.

«Respondamos todos los liberales á ese grito, todavía más rebelde que el estampido del cañon carlista, con una coalicion de toda la prensa, al grito de *¡Abajo los fueros!*»

Sepa *El Parlamento* que cuando la guer-

ra ardía con más fuerza en las montañas del Norte; cuando la pujanza de las huestes del Prefendente comenzaba á hacer vacilar á muchos que se han olvidado bien pronto de aquellos terribles momentos, sin duda porque se hallaban lejos del peligro, la mayor parte de los escritores vascongados secundaban los sacrificios, sin cuento de las diputaciones forales, que, ayudadas por el elemento liberal de aquellas provincias, contuvieron la irrupcion carlista, obligándola á hacer alto durante muchos meses en sus trincheras, y dando tiempo para que el ejército se rehiciese y reforzase para terminar la guerra.

Aunque el colega antifuerista haya olvidado ese eminente y supremo servicio prestado á la causa de la libertad por los pueblos vascongados y diputaciones forales, no por eso dejará de ser notorio y cierto.

En aquellos mismos días á que el colega se refiere, tampoco faltaron escritores vascongados que, con riesgo de su vida y de sus intereses enclavados en territorio carlista, corriesen desde Madrid á las fronteras de la insurreccion, con la patriótica mision de procurar la paz, sin que sospecharán que más tarde habría quien los motejase hasta por el título de LA PAZ puesto al periódico, en que defendiesen á su país de la saña y animosidad más marcada con que hoy le atacan los antifueristas.

En cuanto á la coalicion de toda la prensa, con que el colega tiene el mal gusto de amenazarnos, que venga en buen hora, y tanto mejor para la causa que defendemos, la cual, lejos de rehuir la discusion, la desea muy amplia y con gran anhelo.

¿Qué más quisiéramos los escritores vascongados que hemos hecho el sacrificio de olvidar por un momento toda significacion política, para consagrarnos exclusivamente á la defensa de nuestro país!

Nuestro querido amigo el escritor vascongado D. Antonio Peña y Goñi ha dirigido á *El Parlamento* el siguiente comunicado:

«Sr. Director de *El Parlamento*.

«Muy señor mio: En el periódico *La Paz* acabo de leer con verdadera sorpresa que se ha servido V. afiliarme en el partido republicano, al que jamás he pertenecido, porque, alejado por completo de la política, como sabe todo el que me conoce, me he limitado siempre y en todas ocasiones á tratar en la prensa las cuestiones artísticas y literarias, á las que preferentemente dedico mi actividad y escasa inteligencia.

«Sirvase V., pues, rectificar su infundada afirmacion, con lo cual quedará la verdad en su lugar, y muy agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.,—Antonio Peña y Goñi.—Madrid 9 de Mayo de 1876.»

Al insertar este comunicado *El Parlamento*, declara que lo hace con mucho gusto, en vista de que le hace abandonar una equivocada idea que tenía formada sobre la significacion política del Sr. Peña y Goñi, nuestro amigo.

Nos parece que al colega se le han de ofrecer abundantes ocasiones de tener ese mismo gusto, pues son muchas las ideas equivocadas que puede ir abandonando.

NOTICIAS.

DE LA MAÑANA.

Hasta ayer 9 del actual, los donativos con destino al fondo nacional para inútiles y huérfanos de la guerra ascendían á 1.292,008'41 pesetas.

Segun anuncio de la direccion de Propiedades que hoy publica la *Gaceta*, concediendo al ayuntamiento de esta capital el arriendo por seis meses de los jardines del Palacio de San Juan, no tendrá lugar la subasta anunciada para el 13 del actual.

El día 31 del actual termina el plazo para que los estudiantes de esta Universidad puedan solicitar exámenes de una ó más asignaturas en el próximo mes de Junio.

La *Gaceta* de hoy publica el estado demostrativo de la situacion que tenía el Banco Español de la Habana en 1.º de Abril del corriente año.

Anoche le fueron robados en su casa, plaza del Rastro, núm. 6, durante su ausencia, á D. Pedro Lopez Fernandez, 40,000 rs., sin que se notara violencia ni fractura en la puerta de entrada, ni en los muebles de la habitacion. No ha podido averiguarse cómo ni por dónde se ha efectuado el robo.

La diputacion provincial de Guadalupe ha acordado adjudicar 30 lotes de 500 pesetas cada uno á los inutilizados en la última campaña contra los carlistas, que sean naturales de la citada provincia. Los que se consideren con derecho á ello,

pueden dirigir sus solicitudes á la expresada corporacion.

La temperatura máxima de ayer fué de 22'5 grados, y la mínima de 3'1.

Asegura un colega que ha sido detenido en Londres, y se halla sujeto á la accion de los tribunales, un empleado de nuestra comision de Hacienda en aquella capital, como autor de la sus-traccion de valores públicos de consideracion.

La catedral de Alejandria (Piamonte) ha sido devorada por las llamas.

La legendaria Virgen Della Salve, que atraía numerosos fieles á la catedral, ha quedado reducida á cenizas, y su corona de oro macizo se ha fundido.

Se cree que el incendio no se debe á la casualidad. Dos individuos, de quienes se sospecha que son los autores de él, están en poder de los tribunales.

La comision del Congreso encargada de emitir dictámen sobre la comunicacion del gobierno relativa á las gracias concedidas á varios diputados por méritos de guerra, propone que puedan continuar siéndolo los general señores Martinez Campos y Primo de Rivera, y el brigadier Sr. Bonanza, sin que por la aceptacion de las gracias que han obtenido se entienda que lo renuncian ni quedan sujetos á reeleccion.

Dícese en algunos círculos políticos que el periódico *El Conservador* será el que defienda en breve una política más liberal.

Varios diputados presentaron ayer á la mesa el siguiente proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro:

«Los diputados que suscriben, conformes en principio con el dictámen de la comision general de presupuestos, referente al arreglo de la Deuda del Tesoro, y reconociendo desde luego la preferencia que debe darse al cumplimiento de las obligaciones de éste, toda vez que en ella descansa el crédito del Estado, por el que hay que velar siempre con solícito interés, creen, sin embargo, que sería más conveniente la unidad en la operacion y en la emision de valores, así como juzgan innecesario afectar la recaudacion de la renta de aduanas, que debe quedar libre de todo gravámen; en este concepto tienen la honra de proponer al Congreso las reformas y enmiendas siguientes:

El párrafo 1.º del art. 1.º se redactará del modo siguiente:

«1.º El Banco continuará, por un plazo que no bajará de 12 años ni excederá de 20, á voluntad de las partes contratantes, consultando los intereses y las seguridades de ambas, y á contar desde 1.º de Julio próximo, encargado de la recaudacion de la contribucion territorial y la industrial y de comercio, con sujecion á las reglas vigentes para la cobranza de aquellas contribuciones, ó á las que la experiencia haya aconsejado ó aconseje como más eficaces y convenientes.»

El párrafo 3.º del art. 1.º se redactará como sigue:

«Sobre el producto de esta reserva, que se realizará de la recaudacion trimestral y á pagar con ella, emitiendo el Banco y el Tesoro público obligaciones al portador con interés de 6 por 100 al año, pagadero por trimestres vencidos y amortizables en sorteos trimestrales, por una suma de 530 millones de pesetas nominales.»

Se suprimirán los artículos 2.º y 3.º del proyecto.

Se adicionará el siguiente:

«Art. 5.º Las obligaciones que en interés del contrato autorizado por este proyecto puedan emitirse, estarán libres de todo impuesto ó contribucion ordinaria ó extraordinaria que pudiera decretarse en lo sucesivo.»

Palacio del Congreso 8 de Mayo de 1876.

En Londres se ha construido un Skating-Rink, no ya para patinar con ruedas, sino para verdaderos patines para correr sobre hielo. Este Skating-Rink fué inaugurado el 1.º de este mes de Mayo en Chelsea, con los mejores resultados.

Los convidados eran muy numerosos, y patinaron con entera comodidad sobre el enorme témpano de hielo artificial de cerca de 1,000 metros cuadrados, y de un espesor de 15 á 20 centímetros. Ese témpano de hielo, que pesa más de 100,000 kilogramos, ha sido obtenido por medio de una mezcla de agua y de glicerina, que circula en tubos que surcan el hielo en todas direcciones.

Esa mezcla no puede congelarse bien sino dándole una temperatura muy baja, haciéndole pasar alrededor de una caldera de hierro fundido, en la que se evapora constantemente ácido sulfuroso. Este líquido se condensa por medio de una máquina de compresion, y sirve indefinidamente.

La máquina necesaria para producir tal cantidad de hielo consume de dos á tres mil kilos de hulla en 24 horas.

Un ginebrino, el Sr. Pictet, es el que ha descubierto ese ingenioso procedimiento de enfriamiento intenso.

Un artista francés, el Sr. Durand, ha pintado un paisaje suizo en las paredes interiores del Skating-Rink de Chelsea.

Hoy recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes telegramas:

Berlin 8.

Dice el *Diario oficial* que la corbeta *Medusa*, que

está actualmente en Messina, ha recibido orden de ir inmediatamente á Salónica, á donde Rusia y Austria mandan tambien algunos buques de guerra.

Constantinopla 8.

Segun noticias de Bulgaria, ha sido levantado el bloqueo de varios pueblos que estaban rodeados de insurrectos.

Las comunicaciones telegráficas con Bayardzed y Filipópoli han sido establecidas.

Los amotinados han huido á las montañas.

Destacamentos de tropas turcas impiden que el movimiento tome incremento.

Versalles 9.

La comision de presupuestos ha oido al duque de Decazes á propósito de la enmienda que proponía la supresion de la embajada francesa cerca del Vaticano.

El ministro rechaza la supresion, alegando que las eventualidades de un Cónclave la hacen necesaria.

Ha sido rechazada la enmienda.

El Sr. D. José del Castillo y Soriano ha publicado un pequeño volúmen, titulado *Dos horas de exposicion, apuntes cómicos de la de pinturas de 1876*, en el que bajo la forma de chispeantes epigramas, escritos en diferentes metros, crítica con gracejo y desenfado muchos de los cuadros expuestos en el local de la Castellana.

El económico precio del libro, que es el de dos reales, y sus condiciones, como obra festiva, nos hacen recomendar su adquisicion á nuestros lectores. Véndese en las Librerías de Sanchiz, plaza de Matute, 2; y Guio, Arenal, 14, y en la administracion de *El Cascabel*.

La comision que entiende en el proyecto de ley sobre adelanto de socorro á las empresas de ferrocarriles, ha formulado dictámen favorable al proyecto.

El ensayo del *Mata-fuegos Dick* se ha suspendido hasta el viernes próximo, á las cuatro de la tarde.

El señor ministro de Fomento ha dispuesto que se establezcan pararrayos en el edificio que contiene el histórico archivo de Simancas.

Leemos en un colega:

«Probablemente en uno de los primeros Consejos de ministros se ocuparán éstos de las leyes orgánicas que se refieren á la constitucion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.»

Segun datos fidedignos, hasta hoy han obtenido el pase á la reserva doce mil y pico de hombres de las quintas de los años 72 y 73.

Un telegrama de Oporto, recibido anoche en Madrid por un hombre de negocios, anuncia que en la primera de dichas plazas se han declarado en quiebra 11 casas de comercio.

Desde hoy, las horas de despacho en el ministerio de Estado serán de doce de la mañana hasta las seis de la tarde.

Se ha dispuesto queden disueltas las fuerzas movilizadas de la villa de Cardona.

Muy en breve verá la luz pública un importante decreto, estableciendo la penalidad y correctivo que ha de imponerse por las faltas que cometan los registradores de la propiedad.

La *Correspondencia* publica el siguiente despacho de su servicio particular:

«Esta madrugada se ha declarado un voraz incendio en la fábrica de tejidos de Puigmartí, situada en Gracia. De este edificio, reducido á cenizas, han desaparecido 204 telares y tres cuadros de 3,500 usos. Cálculábase en tres millones de reales los perjuicios ocurridos. El fuego se declaró en una de las tres máquinas de vapor con que contaba el establecimiento. No hay desgracias personales que lamentar, afortunadamente.»

Leemos en *La Mañana*:

«Háblase de la quiebra de un conocido capitán de Puerto Rico, electo senador.

La diputacion de Navarra, deferente como siempre con las disposiciones del gobierno de la nacion, no sólo nombró á los diputados y senadores como comisionados para las conferencias en Madrid, sino que ante la prevision de que no aceptarían, designó diez personas, dos por merindad, en lugar de aquéllos: y aun ante la eventualidad de esta segunda renuncia, determinó que la misma diputacion venga, en defecto de otros comisionados.

Probablemente mañana ó pasado publicará la *Gaceta* el decreto concediendo la gran cruz de Carlos III á S. A. R. el príncipe de Gales.

DE LA TARDE.

La *Agencia Fabra* nos ha trasmitido hoy los siguientes despachos:

Londres 9.

Casi todas las potencias marítimas han resuelto mandar buques de guerra á las aguas de Turquía, en vista del sesgo que toma la cuestion de Oriente.

Los telegramas de Constantinopla pretenden negar toda importancia al movimiento insurreccional de Bulgaria; pero noticias de origen fidedigno consideran el hecho como de gran trascendencia.

**Vienna 9.**

Algunos periódicos húngaros dicen que la opinión de su país es hostil á la intervencion armada de Austria en la Bosnia; pero reconocen la necesidad de que Austria, Alemania y Rusia tomen medidas radicales en la cuestion de Oriente.

Los telegramas del Belgrado insisten en que el movimiento insurreccional gana terreno, tanto en la Herzegovina como en la Bosnia y en la Bulgaria.

Los periódicos rusos sostienen que urge que las potencias tomen un acuerdo definitivo sobre los asuntos de Oriente.

Hoy saldrá para Berlin el conde de Andrassy, con objeto de asistir á las conferencias que se celebrarán allí.

**Paris 9.**

En la Bolsa se han cotizado:  
3 por 100 francés, á 67.65-5-105.  
5 por 100 id., á 105.  
Exterior español, cupon Julio 1873, á 15 1/2.  
Id. id. Enero 75, á 13 1/4.  
Consolidados ingleses, á 96 1/4.  
En el Bolsin se han hecho:  
Exterior español, á 13 1/4.  
Interior id., á 12 7/16.

**CONGRESO.**

(Sesion de la mañana.)

Abierta á las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, es aprobada el acta de la anterior.

Reanudando su discurso de ayer el Sr. Camacho, hace la historia de su administracion en el tiempo que fué ministro de Hacienda.

Conviene en que suspendió el pago de los vencimientos del Tesoro hasta que publicó los presupuestos.

Refiriéndose al Banco de Paris hace notar que en el de la comision figuran individuos que entonces lo representaban.

El Sr. Feliu: Aquí no hay representantes de ningun Banco.

El Sr. Navarro y Rodrigo interrumpe con poco meditadas frases.

Continúa el Sr. Camacho leyendo varios documentos en apoyo de la defensa que va haciendo de su administracion.

El señor presidente de la Cámara le invita á que abrevie su discurso.

El Sr. Camacho le contesta que necesitaba defenderse, para lo cual contaba con la benevolencia de la Cámara.

Los señores presidente y ministro de Hacienda dicen desde el banco azul que nadie le ha atacado. Pasa despues á ocuparse de la creacion del Banco hipotecario, procurando demostrar que no ha respondido al objeto de su creacion.

Pide cinco minutos de descanso, que le son concedidos, y continúa despues su discurso, que promete ser largo.

Próximo el término de la sesion, empieza el señor Camacho á impugnar el proyecto.

Defiende calurosamente al Banco de España. Las alusiones dirigidas á la comision por el señor Camacho producen un ligero incidente.

El señor marqués de Salamanca defiende á los individuos que la componen de la representacion que les ha atribuido el Sr. Camacho.

Este declara que con sus palabras no ha tratado de ofender ni de mortificar al Sr. Salamanca, ni á los demás de la comision.

La sesion se levantó á las doce y veinte.

A la dos y media.

Continuando la sesion bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, hizo uso de la palabra el señor conde de Llobregat; presenta varias exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

El señor duque de Almenara presenta otras en igual sentido.

El Sr. Pidal presenta varias en el propio sentido. Entre ellas la de un pastor protestante de Alicante.

Carreras y Gonzalez presenta exposiciones contra los fueros de las Vascongadas.

Se entra en el orden del dia.

El salon se ve poco concurrido por señores diputados. En cambio las tribunas están llenas, especialmente la de señoras.

El Sr. Moreno Nieto reanuda su discurso de ayer y dice que el principio de una religion predominante no arguye intolerancia; tampoco significa intolerancia ni persecucion la union de la Iglesia y el Estado; significa que el Estado no es ateo.

Dice que el Sr. Castelar se halla enamorado del principio racionalista y revolucionario.

En el fondo de lo que se propone en la base undécima, no hay el absolutismo que se quiere suponer, sino la verdadera independencia de la conciencia, dentro de un perfecto acuerdo entre la Iglesia y el Estado.

Rectifica algunos de los argumentos empleados ayer en su discurso por el Sr. Castelar en el orden histórico y filosófico-religioso. Califica de gran principio el de la infalibilidad pontificia.

El orador confiesa que hubo un tiempo en que defendió con calor y entusiasmo la unidad católica; el abandono de este principio le parecia entonces una apostasia, pero ciertas medidas adoptadas contra la ciencia y la independencia del profesorado le hicieron, al venir la revolucion, proclamar la tolerancia religiosa.

A las tres y media continuaba el orador en el uso de la palabra.

A la sesion de esta mañana en el Congreso han

asistido unos 209 diputados, y á las tribunas bas-tantes bolsistas ó individuos de la comision de acreedores.

La circunstancia que ha hecho constar el señor Camacho, de que algunos individuos de la comision se hallaban interesados en el Banco de Paris y de Castilla, ha producido algunos momentos de confusion y una interrupcion del Sr. Navarro Rodrigo muy poco parlamentaria.

El señor presidente del Consejo manifestaba hoy públicamente en el salon de conferencias que no comprendia que pudiera necesitarse una sesion entera de tres horas para tratar cualquier asunto, por complicado que fuera.

Asi mismo lo en tendemos nosotros, y esto explica la impaciencia que en la Cámara se percibia al acercarse el término de la sesion, sin que el señor Camacho diera señales de estar próximo á terminar su discurso.

El proyecto de ley presentado ayer tarde en la sesion del Senado reffermando el art. 297 de la ley hipotecaria, dice así:

«Artículo 1.º El art. 297 de la ley hipotecaria vigente se entenderá redactado del modo siguiente: «Art. 297. Cada registro de la propiedad estará á cargo de un registrador.»

El gobierno podrá establecer dos ó más registros de la propiedad en las poblaciones donde haya más de un partido judicial, cuando así conenga al servicio público, atendiendo al movimiento de la contratacion sobre bienes inmuebles ó derechos reales, debiendo ser oido el Consejo de Estado en pleno.

Los registradores de la propiedad tienen el carácter de empleados públicos para todos los efectos legales y tendrán tratamiento de señoria en actos de oficio.

Podrán ser jubilados á su instancia por imposibilidad física debidamente acreditada, ó por haber cumplido sesenta años de edad. El gobierno podrá jubilarlos, aun contra su voluntad, despues de cumplidos los sesenta y cinco años, y la jubilacion será forzosa despues de cumplir los setenta.

Para su clasificacion les servirá de abono el tiempo que hubiesen desempeñado el cargo de registrador, y ocho años más por razon de carrera, á los que ingresaron ántes de 15 de Julio de 1865. Se entenderá como sueldo regulador, y á falta de otro mayor para la declaracion del haber que hayan disfrutado con arreglo á la legislacion de clases pasivas, el que disfruten los jueces de primera instancia de Madrid, para el registrador de Madrid; el de los de término, para los de primera clase y los de segunda: el de los de ascenso, para los de tercera, y el de los de entrada, para los de cuarta.

El registrador que renunciare su cargo, ó que fuere separado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 308 de la ley, no tendrá derecho al abono del tiempo expresado en el párrafo anterior.

El registrador que cese en el desempeño de su cargo por reforma ó supresion del registro, y no sea inmediatamente colocado en otro de igual ó superior clase, será considerado excedente, y podrá ca-

lificar como cesante, abonándole para este efecto el tiempo que hubiese servido en el registro.

Si computado dicho tiempo, tuviere derecho á haber ó cesantía con arreglo á la legislacion general de clases pasivas, disfrutará el que le corresponda segun sus años de servicio y el sueldo regulador que haya disfrutado, ó el expresado anteriormente.

Si destinado el registrador excedente á otro registro de igual ó superior clase lo renunciare, perderá el abono que se le hubiere hecho del tiempo servido en cada carrera, dejando de percibir el haber ó aumento de haber pasivo que por consecuencia del mismo abono disfrutare.

Los registradores no pueden permutar sus destinos sino con otros registradores de la misma clase ó de la inferior inmediata, y cuando para ello hubiere justa causa, á juicio del gobierno.»

Art. 2.º El art. 303 de la expresada ley se entenderá redactado del modo siguiente:

Art. 303. Para el ingreso en la carrera de registradores de la propiedad, se crea un cuerpo de aspirantes á registros, del que entrará á formar parte, previa oposicion verificada en los términos que establecerá un reglamento especial.

La provision de los registros de la propiedad vacantes, y las de los que vauquen en lo sucesivo, se verificará con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª De cada tres vacantes se proveerán: La primera, en el registrador de mejor clase y mayor antigüedad en el cargo, de entre los solicitantes. La segunda, en el registrador que sea el más antiguo de los que soliciten la vacante, sin preferencia de clase. La tercera, en el registrador de superior, igual ó inmediata inferior clase á la del registro que ha de proveerse, y que el gobierno elija de la terna que forme la direccion general del ramo, teniendo en cuenta las circunstancias de los solicitantes.

2.ª Si no los hubiere de las clases expresadas en los dos párrafos precedentes, podrá proveerse la vacante en el que el gobierno elija de la terna que forme la direccion general, atendidas las circunstancias de aquéllos.

3.ª Los registradores de la propiedad que hayan sido corregidos disciplinariamente, con privacion de ascenso, no podrán en ningun caso mejorar de clase, ni aun ser trasladados á otros de igual categoría, durante el tiempo por el que se les haya impuesto la correccion.

4.ª Los registros de cuarta clase que queden vacantes y no sean pretendidos por registradores efectivos, se proveerán en los aspirantes aprobados por el orden de numeracion en el que les haya colocado el tribunal censor.»

Madrid 1.º de Mayo de 1876.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martin de Herrera.»

**ESPECTÁCULOS.**

Zarzuela.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 1.º impar.—Adriana Angot.

Comedia.—A las nueve.—Turno 3.º—Despues de la boda.—El cuchillo de la cocina.

Principe Alfonso.—(Compañía Arderius.)—A las nueve.—Turno 3.º par.—Mefistófeles.—Intermedios por los célebres concertistas Coelho y Dargremont.

IMPRENTA Á CARGO DE D. R. P. INFANTE, BOLA, 8.

**LA PAZ.**

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Este periódico no tiene color político, ni pertenece á partido alguno. Su exclusiva mision es defender los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, limitándose, en cuanto á lo demás, á dar cuenta imparcial de los sucesos políticos, y á la publicacion de noticias de todas clases.

Está redactado y colaborado por escritores vasco-navarros, excepcion hecha del ilustrado publicista catalan Sr. Mañé y Flaquer, que tan brillante defensa ha hecho de las instituciones vascongadas.

Las condiciones de esta publicacion son las siguientes:

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Madrid, un mes. . . . .	10 rs.
Provincias, por tres meses. . . . .	30
Ultramar, id. . . . .	60
Extranjero, seis meses. . . . .	80

Se admiten anuncios, á real la línea.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.